

FEDERACIÓN DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y MAR DE U.G.T.	40.586,83 €	Seguridad y salud laboral en el transporte.
		Informática aplicada al sector transporte.
		Gestión y Aplicación de sistemas integrales en el transporte.
AGRUPACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DEL TAXI DE LA PROVINCIA DE CACERES	48.563,29 €	Seguridad y salud laboral.
		Inglés comercial.
		Primeros auxilios y transporte sanitario.
		Informática aplicada al sector transporte.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 378/2005, seguido a instancias de D^a Guadalupe García Castillo, sobre Resolución de 22 de febrero de 2005, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se publica la relación provisional de plazas vacantes a proveer en concurso de traslado y procesos previos del Cuerpo de Maestros.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres, se hace pública

la interposición de recurso contencioso-administrativo tramitado mediante Procedimiento abreviado nº 378/2005 seguido a instancias de Guadalupe García Castillo sobre Resolución de 22 de febrero de 2005 de la Dirección General de Personal Docente, por la que se publica la relación provisional de plazas vacantes a proveer en concurso de traslado y procesos previos del cuerpo de maestros.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 26 de agosto de 2005.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE BADAJOZ

EDICTO de 20 de mayo de 2005 sobre notificación de sentencia dictada en procedimiento verbal de desahucio por falta de pago 129/2005.

En BADAJOZ, a veinte de mayo de dos mil cinco.

En los autos arriba referenciados, se ha dictado por este Juzgado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue: SENTENCIA Nº 50/05. En Badajoz a veinticinco de Abril de dos mil cinco. Vistos por D^a Raquel Rivas Hidalgo, magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de esta ciudad, los anteriores

autos de JUICIO VERBAL DESAHUCIO 129/05 y promovidos por la Procuradora Doña Nieves Torres Mata en nombre y representación de D^a María Teodora Berrocal García y asistida del Letrado Don Antonio Ramos Sancho contra Juan Reinoso Hermosa DECLARADO EN SITUACIÓN LEGAL DE REBELDÍA, ha dictado la presente resolución... Y FALLO.- Estimando la demandada interpuesto por la Procuradora Sra. Nieves Mata, en nombre y representación de D^a María Teodora Berrocal García, frente a Don Juan Reinoso Hermosa:

1. DECLARO LA RESOLUCIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA RENTA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO celebrado con fecha 1 de junio de 2004 entre D^a María Teodora Berrocal García, en calidad de arrendadora, y D. Juan Reinoso Hermosa, en calidad de arrendatario, y referente a la finca sita en Badajoz, C/ Arturo Gazul nº 4, Bajo A.